



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
INDER Bello Supervisor y/o Interventor artículo 83 Ley 1474 de 2011



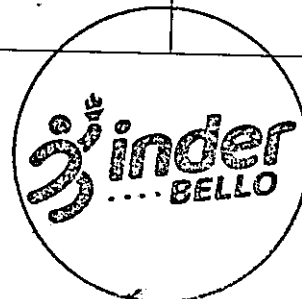
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO	DÍA 21	MES 12	AÑO 2025	Numero de cuenta	05
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YULISSA TOBÓN CARVAJAL		NIT O CÉDULA	1.020.484.307	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI		NIT O CÉDULA	1.020.417.120	
CONTRATO NÚMERO	CPS-0785-2025		DELEGA	2025	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y EL MANEJO DE REDES SOCIALES DE MANERA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BELLO - INDER BELLO, EN EL MARCO DEL "CTO-0254-2025" ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BELLO - INDER BELLO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA.				
NOMBRE DEL ÁREA	NOMBRE DE LA ACCIÓN		NOMBRE DE LA OFERTA		
COMUNICACIONES	Comunicaciones Rec Ordinarios RH		N/A		
FECHA ACTA DE INICIO	RUBRO		CENTRO DE COSTOS		
14/08/2025	6.6.261.022.19.01.2.3.2.02.02.008.01.		N/A		
OTROS DATOS	DP	RP	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	
INICIAL	117	889	\$ 16.866.133,00	137 DIAS	
ADICIÓN 2					
AVANCE TÉCNICO	Se han desarrollado cada una de las actividades contractuales, correspondientes a las obligaciones específicas relacionadas con el objeto contractual, así mismo los documentos soportes, reposan en medios magnéticos. El contratista ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Bello INDER Bello en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de actividades anexo elaborado por el Contratista.				

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. El expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:	
El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.8608213 , el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	SI
B. Preparar y entregar los Informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	
El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI
C. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	
El contratista ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente al mes de NOVIEMBRE - DICIEMBRE, con numero de planilla 81017146 - 82275884, la cual fue pagada el 1/12/2025 - 15/12/2025, con el IBC acorde al cobro de sus honorarios mensuales.	SI

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	CUMPLE
N° 1: Administrar las redes sociales del INDER Bello, utilizando una planilla de programación y realizando publicaciones diarias de información institucional relevante en dichas plataformas.	Entre el 1 al 21 de diciembre realicé la planeación de la programación de contenido en las diferentes cuentas de las redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, YouTube, X); en cada una se agendó los formatos de las piezas para redes, el horario para publicar y de acuerdo con los formatos se determina las redes sociales en las que se iban a realizar las publicaciones; en total realice la publicación de 72 historias para la red social Instagram y Facebook además la publicación de un total de 54 contenidos en el perfil de Facebook, Instagram, TikTok, Youtube y X. Además, apoyé en la creación de 44 copys para las publicaciones de las redes sociales anteriormente mencionadas realizadas desde 1 al 21 de diciembre.	SI
N° 2: Atender a los usuarios que soliciten información o realicen consultas a través de las redes sociales del INDER Bello, ofreciendo respuestas oportunas y adecuadas.	Se realizó la atención de los usuarios a través de las redes sociales (Facebook, Instagram y X), dando respuesta del 1 al 21 de diciembre de 14 PQRS respondiendo sus dudas e inquietudes sobre los diferentes programas que se brindan a la comunidad. •Caminadas INDERBELLO •Servicios de los Parques recreativos •Solicitudes de PQRS.	SI

[Firma manuscrita]



N° 3: Elaborar un informe mensual sobre interacciones, alcances y logros de las publicaciones, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los procesos misionales y al fortalecimiento institucional.	Realicé el informe mensual de diciembre para el análisis de las métricas del contenido de valor que realizamos con el video semanal de Potencia tu Bienestar, micro noticiero INDER al 100, latidos, historias que inspiran, el programa de Gente Activa Más mente, más cuerpo y más salud además relata el informe mensual de las métricas de las redes sociales de Instagram, Facebook y Tiktok. En el análisis se reflejó una disminución en las visualizaciones de 312,600 mil personas en Facebook, 690,621 en Instagram y 249 visualizaciones del perfil de Tiktok que se han visto reflejadas por el contenido sobre rendición de cuentas, noche de los mejores, final de los Juegos Departamentales y el homenaje postúmos realizados desde la administración municipal a los jóvenes y el conductor que perdieron la vida.	SI
N° 4: Crear contenido alineado con las tendencias que sea adecuado y relevante para las características específicas de cada red social.	Realice la construcción y la creación de contenidos tendencia para las redes sociales, del 1 al 21 diciembre se crearon en un total de 2 contenidos tendencia en formato tipo reel para publicaciones en el perfil de tiktok sobre la Alborada deportiva y el INDER en mi comuna.	SI
N°5: Contribuir a las estrategias comunicacionales, tanto externas como internas, para el fortalecimiento institucional y en apoyo a los procesos misionales del INDER Bello.	Del 1 al 21 de diciembre realice la creación estratégica de 8 estrategias comunicacionales para redes sociales y para personal interno: •Final de Juegos Departamentales. •Final de la Liga BetPlay de Fútbol Real Antioquia •Cierre parques recreativos. •INDER en mi comuna •Rendición de cuentas •Noche de los mejores •Recreación en la Nueva Jerusalén •Evento de running	SI
N°6: Acompañar en la planificación y desarrollo de eventos organizados por el INDER Bello, asegurando su adecuada visibilidad y fortalecimiento institucional.	Desde el área de comunicaciones desde el 1 al 21 de diciembre acompañe los eventos: •Final de los Juegos Departamentales. •Rendición de cuentas. •Noche de los mejores. •Recreación nueva Jerusalén. •Evento de running •INDER en mi comuna •Final Fútbol Antioquia. Esta estas labores realicé registro, edición y difusión de la información relevante sobre la ejecución de los eventos institucionales.	SI
N°7: Actualizar de manera constante los contenidos comunicacionales en la página web del INDER Bello, asegurando su relevancia y vigencia.	Realicé la actualización de 2 nota informativa para la página web sobre información cierre de parques recreativos a partir del 14 de diciembre y el informe sobre suspensión de las clases de Gente Activa por motivo de los hechos que enlutaron a la ciudad de Bello.	SI
N°8: Participar activamente en comités, reuniones y encuentros, aportando ideas y acciones relacionadas con el desarrollo y objetivos del INDER Bello.	Participo activamente de 4 reuniones en el mes diciembre en pro al fortalecimiento comunicacional del Instituto. Participé en 3 comité de comunicaciones realizados durante el mes de diciembre en las oficinas del Instituto, para conversar sobre diferentes temas de la dependencia de comunicaciones y socializamos el nuevo formato de Informe de supervisión. Participé de 1 reunión de comité de eventos para la planeación de los eventos del mes de diciembre.	SI
N°9: Desarrollar otras actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean asignadas por el supervisor del contrato, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.	Realice la ejecución de 7 obligaciones relacionadas con el objeto de mi contrato del 1 al 21 de diciembre: •Elabore el cronograma de la programación de los audiovisuales con los eventos que debían cubrir y requerimientos a entregar. •Realicé la edición de videos para publicar en las historias de las redes sociales del INDER Bello. •Realice el texto informativo sobre la suspensión de las clases de Gente Activa. •Realice la actualización del trabajo a solicitar a los diseñadores de la oficina de comunicaciones. •Participé de las novenas navideñas realizadas en las oficinas administrativas de la Unidad Deportiva Tulio Ospina. •Ejecute un anuncio publicitarios en Facebook e Instagram sobre el reto fitness. •Realice el informe de PQRSF sobre las publicaciones realizadas.	SI

OBLIGACIONES GENERALES

1. Afiliarse y mantenerse al día en el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con
2. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato.
3. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo.
4. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción.
5. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato.

[Firma manuscrita]



6. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional y dar correcto uso.
7. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso.
8. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las Instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato.
9. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del Instituto cuando sea
10. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto
11. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un
12. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato.
13. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
15. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.
16. Presentar informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas y según las provisiones definidas en la plataforma SECOP II con sus evidencias y el soporte de pago a la entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente.
17. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución.
18. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDERBELLO.
19. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprendan en materia de Seguridad y salud en el Trabajo en atención a lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDERBELLO y demás normas que las modifiquen o adicionen.
20. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.
21. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.
22. Cumplir con las obligaciones que se deriven Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDERBELLO.
23. El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las necesidades del Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDERBELLO, sin que se constituya una relación laboral. (Contratación Directa Prestación de servicios).
24. Aportar los elementos de seguridad y protección personal en caso que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
25. No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política
26. El contratista deberá acompañar y participar de los eventos que adelante o haga parte Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDERBELLO.

Según lo establecido en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: *Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: *Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral. El contratista acreditó mediante los certificados de afiliación en salud, pension y ARL, certificando su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), mediante comprobante de pago expedido anexo a este informe, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación	
AVANCE ADMINISTRATIVO	
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 16.886.133
2. VALOR ADICIONADO	\$
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$ 16.886.133
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$ 14.099.033
AVANCE FINANCIERO Y CONTABLE	
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$ 2.767.100
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$ 16.886.133
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100,0%
AVANCE JURÍDICO	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

CONTROL DOCUMENTOS			
Seguridad Social Integral del o (los) Período(s)	SI	Registro Fotográfico	SI
Certificado Afiliación Pensión	N/A	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	N/A
Certificado Afiliación Salud	N/A	Otros Informes o evidencias	SI
Certificado Afiliación ARL	N/A	Actas reunión	N/A
Certificación Bancaria	N/A	Paz y Salvo	SI

[Firma manuscrita]

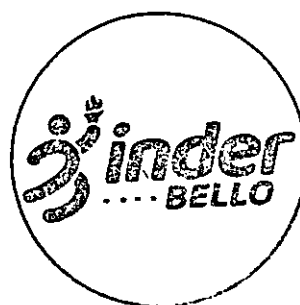
Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	SI	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	N/A
--	----	--	-----

Nota: las evidencias fotográficas, se encuentran en el informe mensual de actividades del contratista, informe verificado por el supervisor (B) del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS: Durante el período de ejecución contractual por el cual se genera la presente acta de pago, la supervisión y/o interventoría, realizó el seguimiento de los riesgos contractuales. (En caso de que aplique). ¿Se materializó algún riesgo? SI _____ NO X _____

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago de esta cuenta de cobro # 05

Por valor de	\$ 2.767.100	Dos millones setecientos sesenta y siete mil cien M/L	Con cargo al registro presupuestal N°	889
FIRMA DEL SUPERVISOR	<i>[Firma manuscrita]</i>			



[Firma manuscrita]